

12. LA DIACONÍA DE LAS MUJERES

En el largo diálogo que mantuvo con los periodistas en el avión que los traía de Río de Janeiro (julio de 2013), el Papa Francisco respondió a una pregunta sobre el papel de las mujeres en la Iglesia: «Una Iglesia sin mujeres es como el Colegio Apostólico sin María. El papel de la mujer en la Iglesia no es solo la maternidad, la madre de familia, sino que es algo más fuerte: es justamente la imagen de María, ¡la que ayuda a crecer a la Iglesia! ¡Pensad que María es más importante que los Apóstoles! ¡Es más importante! La Iglesia es femenina: es Iglesia, es esposa, es madre... El papel de la mujer en la Iglesia no debe limitarse a ser mamá, trabajadora, limitada... ¡No! ¡Es otra cosa! Pablo VI escribió algo muy hermoso sobre las mujeres, pero creo que se ha de seguir avanzando en la explicitación del papel y del carisma de la mujer. No se puede entender una Iglesia sin mujeres, pero mujeres activas en la Iglesia, con su propio perfil, que llevan adelante. En la Iglesia, hay que pensar en la mujer de decisiones arriesgadas, pero como mujeres. Esto hay que explicitarlo mejor. Creo que todavía no hemos hecho una teología profunda de la mujer, en la Iglesia. Simplemente puede hacer esto, puede hacer aquello, ahora hace de monaguilla, ahora lee la Lectura, es la presidenta de Cáritas.»

Desde el comienzo de su pontificado Jorge Mario Bergoglio dejó clara su intención de revalorizar el papel de las mujeres. Al cumplirse seis meses de su elección como Papa, concedió una importante

entrevista al P. Antonio Spadaro, director de la revista *La Civiltà Cattolica*, en la que reconoció: «En los lugares donde se toman las decisiones importantes es necesario el genio femenino. Afrontamos hoy este desafío: reflexionar sobre el puesto específico de la mujer incluso allí donde se ejercita la autoridad en los varios ámbitos de la Iglesia».¹

La idea de nombrar una comisión para estudiar la posibilidad del diaconado femenino fue considerada por primera vez por el Papa en el coloquio que mantuvo con las delegadas de la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG) el 12 de mayo de 2016 en el Vaticano. Se trató de un encuentro a puerta cerrada, en el que las asistentes plantearon al Papa algunas preguntas, a las que él respondió. La segunda pregunta la formuló una religiosa en los siguientes términos: «En la Iglesia existe la función del diaconado permanente, pero está abierto solo a los hombres, casados o no. ¿Qué impide a la Iglesia incluir a las mujeres entre los diáconos permanentes, precisamente como sucedía en la Iglesia primitiva? ¿Por qué no constituir una comisión oficial que estudie la cuestión?» Tanto de la pregunta como de la respuesta del Papa informó primeramente la prensa católica norteamericana, pero a continuación se hizo eco de ambas *L'Osservatore Romano*.

La respuesta del Papa Francisco fue circunstancial, pero clara: «Recuerdo que era un tema que me interesaba bastante cuando venía a Roma para las reuniones, y me alojaba en la *Domus Pablo VI*; allí había un teólogo sirio, muy bueno, que había hecho la edición crítica y la traducción de los *Himnos* de Efrén el Sirio. Y un día le pregunté sobre esto, y él me explicó que en los primeros tiempos de la Iglesia había habido algunas “diaconisas”. Pero, ¿qué son estas diaconisas? ¿Estaban ordenadas o no? De esta cuestión habla el concilio de Cal-

1 Texto español de *L'Osservatore Romano*, Año XLV, n. 39 [2.333], viernes 27/Septiembre/2013.

cedonia (451), pero es un poco oscuro. ¿Cuál era el papel de las diaconisas en aquellos tiempos? Parece –me decía aquel hombre, que ya murió y era un buen profesor, sabio, erudito–, parece que el papel de las diaconisas era ayudar en el Bautismo de las mujeres, en la inmersión, las bautizaban ellas, por el decoro, también para hacer las unciones sobre el cuerpo de las mujeres, en el Bautismo. Y también una cosa curiosa: cuando había un juicio matrimonial porque el marido golpeaba a la mujer y ella iba al obispo a lamentarse, las diaconisas eran las encargadas de ver las marcas que los golpes del marido dejaban en el cuerpo de la mujer, y de informar al obispo. Esto es lo que recuerdo. Hay algunas publicaciones sobre el diaconado en la Iglesia, pero no está claro cómo era en realidad. Creo que pediré a la Congregación para la Doctrina de la Fe que me informe acerca de los estudios sobre este tema, porque os he respondido solo a partir de lo que había escuchado de este sacerdote que era un investigador erudito y valioso, sobre el diaconado permanente. Y además, me gustaría constituir una comisión oficial que pueda estudiar la cuestión: creo que hará bien a la Iglesia aclarar este punto; estoy de acuerdo, y hablaré para hacer algo de este tipo.»

El Papa Francisco volvió a tocar este tema el 26 de junio de ese mismo año, respondiendo a una pregunta de los periodistas que le acompañaban en el vuelo de retorno de su reciente viaje a Armenia. El Papa se lamentó posteriormente de cómo se había informado sobre este incidente en los periódicos («Al día siguiente: “¡La Iglesia abre la puerta a las diaconisas!” Realmente, me enfadé un poco con los medios, porque esto no es decir la verdad a la gente»), y precisó algunas cosas: «He hablado con el Prefecto de la Doctrina de la Fe, que me ha dicho: “Bueno, hay un estudio llevado a cabo por la Comisión Teológica Internacional en los años ochenta”. Después he hablado con la Presidenta (de las Superiores Generales) y le he dicho: “Por favor, mándeme una lista de las personas que usted cree que podrían formar parte de esta Comisión”. Y me ha enviado la lista.

También el Prefecto me ha enviado su lista, y ahora descansa allí, en mi escritorio, para hacer esta Comisión. Creo que esta tema se estudió mucho durante la década de 1980, y que por tanto no será difícil aclarar las ideas sobre este asunto.»

Así, pues, ¿qué posibilidad hay de que la Iglesia ordene a mujeres como diaconisas? Sin duda, tratar de responder en serio a esta pregunta puede representar una feliz oportunidad para releer, aquí y ahora, el valor de la ministerialidad de la Iglesia en su conjunto, formada por cristianos y cristianas, e incluso para reconsiderar el mismo ministerio ordenado. Si desde hace algunas décadas, en la predicación, la catequesis y los documentos del Magisterio se ha aludido con frecuencia al «genio femenino», hoy se siente la urgencia de repensar de alguna manera las formas y las estructuras de la vida eclesial, para que en los espacios de participación y en los lugares de decisión se dé finalmente cabida a las mujeres y tanto las elaboraciones del pensamiento teológico como las opciones pastorales, en todos sus niveles, lleven la marca de la palabra autorizada, pública y competente de las mujeres. Por tanto, en la cuestión actual la reflexión se ha posicionado en el horizonte de la Tradición, pero al mismo tiempo nos empuja a repensar de manera significativa un capítulo de la historia desconocido para muchos como es el de las figuras ministeriales femeninas que de muchas maneras han enriquecido la vida de la Iglesia cristiana primitiva, y paralelamente invita con insistencia a reflexionar sobre el futuro de una Iglesia que de verdad se transforme en una comunidad de mujeres y de hombres. La reflexión a propósito del diaconado, atestiguado en la *Traditio Ecclesiae*, exigido en algunos diálogos ecuménicos, repensado a la luz de la teología del ministerio del Concilio y en este momento objeto de exigencia explícita, se convierte en un cambio posible, no en la forma de una restauración servil del pasado (que resultaría anacrónica), sino en forma de un ministerio de mujeres y ejercido por mujeres para la Iglesia de nuestros días. En este caso, ha llegado el momento de que

la Iglesia escuche la palabra y vea la obra de la mujer que, como reza la inscripción fúnebre de Aeria, diácono de Amisios (†562), es *Fiel sierva de Cristo, diácono de los santos, amiga de todos*.

LAS PALABRAS DEL PAPA FRANCISCO

- Audiencia a la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG). Coloquio del Santo Padre

[La primera pregunta se refiere a una mejor inserción de las mujeres en la vida de la Iglesia]

Papa Francisco, usted ha dicho que «el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida de la Iglesia y de la sociedad», sin embargo a las mujeres se las excluye de los procesos de toma de decisiones en la Iglesia, sobre todo en los más altos niveles, y de la predicación en la Eucaristía. Un importante impedimento para que la Iglesia abrace plenamente el «genio femenino» es el vínculo que tanto los procesos de tomar decisiones como la predicación tienen con la ordenación sacerdotal. ¿Usted ve una forma para separar de la ordenación tanto las funciones de liderazgo como la predicación en la Eucaristía, de modo que nuestra Iglesia pueda mostrarse más abierta a recibir el genio de las mujeres, en un futuro muy próximo?

Papa Francisco

Son varias cosas que debemos distinguir aquí. La pregunta está relacionada con la funcionalidad, está muy vinculada a la funcionalidad, mientras que el papel de la mujer tiene otra dimensión. Pero yo ahora respondo a la pregunta, luego hablamos... He visto que hay otras preguntas más amplias.

Es verdad que a las mujeres se las excluye de los procesos en los que se toman decisiones en la Iglesia: excluidas no, pero es muy débil la inserción de las mujeres allí, en los procesos durante los cuales se toman

decisiones. Tenemos que seguir adelante. Por ejemplo –de verdad, yo no veo dificultad–, creo que en el Pontificio Consejo Justicia y Paz quien lleva la secretaría es una mujer, una religiosa. Se había propuesto otra y yo la nombré, pero ella prefirió no aceptar, porque tenía que ir a otro sitio a realizar otros trabajos de su congregación. Se debe mirar más allá, porque en muchos aspectos de los procesos de toma de decisiones no es necesaria la ordenación. No es necesaria. En la reforma de la constitución apostólica *Pastor Bonus*, en lo referido a los dicasterios, cuando no existe la jurisdicción que viene de la ordenación –es decir, la jurisdiccional pastoral– no se ve escrito que pueda ser una mujer, no sé si jefe de dicasterio, pero... Por ejemplo para los inmigrantes: en el dicasterio para los inmigrantes una mujer podría ser nombrada. Y cuando hay necesidad de la jurisdicción –ahora que los inmigrantes entran en un dicasterio–, será el prefecto quien conceda este permiso. Pero en lo ordinario puede serlo, en la ejecución del proceso de toma de decisiones. Para mí es muy importante la elaboración de las decisiones: no sólo la ejecución, sino también la elaboración, es decir que las mujeres, tanto consagradas como laicas, participen en la reflexión del proceso y en el debate. Porque la mujer mira la vida con ojos propios y nosotros hombres no podemos mirarla así. Es el modo de ver un problema, de ver cualquier otra cosa, en una mujer es distinto en relación a lo que es para el hombre. Deben ser complementarios, y en las consultas es importante que haya mujeres.

He tenido la experiencia en Buenos Aires de un problema: tratándolo en el Consejo presbiteral –o sea, todos hombres– era bien abordado; luego, al tratarlo con un grupo de mujeres religiosas y laicas se enriqueció mucho, mucho, y se vio favorecida la decisión con una visión complementaria. Es necesario, es necesario esto. Y pienso que debemos seguir adelante sobre esto, luego llegará el proceso de toma de decisiones.

Está además la cuestión de la predicación en la celebración eucarística. No existe problema alguno para que una mujer –una religiosa

o una laica– haga la predicación en una Liturgia de la Palabra. No existe problema. Pero en la celebración eucarística hay una cuestión litúrgica-dogmática, porque la celebración es una –la Liturgia de la Palabra y la Liturgia eucarística, es una unidad– y quien la preside es Jesucristo. El sacerdote o el obispo que preside lo hace en la persona de Jesucristo. Es una realidad teológico-litúrgica. En esa situación, al no existir la ordenación de las mujeres, no pueden presidir. Pero se puede estudiar y explicar mejor esto que muy velozmente y un poco sencillamente he dicho ahora.

En cambio en lo que al liderazgo se refiere no hay problema: en eso debemos seguir adelante, con prudencia, pero buscando las soluciones... Hay dos tentaciones aquí, de las cuales debemos tener cuidado. La primera es el feminismo: el papel de la mujer en la Iglesia no es feminismo, ¡es un derecho! Es un derecho de bautizada con los carismas y los dones que el Espíritu ha dado. No hay que caer en el feminismo, porque esto reduciría la importancia de una mujer. Yo no veo, en este momento, un gran peligro respecto a esto entre las religiosas. No lo veo. Tal vez en otro tiempo, pero en general no existe.

El otro peligro, que es una tentación muy fuerte y he hablado de ello en diversas ocasiones, es el clericalismo. Y esto es muy fuerte. Pensemos que hoy más del 60 por ciento de las parroquias –de las diócesis no lo sé, pero sólo un poco menos– no tienen consejo para asuntos económicos y consejo pastoral. ¿Qué quiere decir esto? Que esa parroquia y esa diócesis está guiada con espíritu clerical, sólo por el sacerdote, que no pone en práctica la sinodalidad parroquial, la sinodalidad diocesana, la cual no es una novedad de este Papa. ¡No! Está en el derecho canónico, es una obligación que tiene el párroco de tener el consejo de los laicos, por y con laicos, laicas y religiosas para la pastoral y para los asuntos económicos. Y no lo hacen. Y este es el peligro del clericalismo hoy en la Iglesia. Tenemos que seguir adelante y quitar este peligro, porque el sacerdote es un servidor de la comunidad, el obispo es un servidor de la comunidad, pero no es

el jefe de una empresa. ¡No! Esto es importante. En América Latina, por ejemplo, el clericalismo es muy fuerte, muy marcado. Los laicos no saben qué hacer si no se lo preguntan al sacerdote... Es muy fuerte. Y por esto la conciencia del papel de los laicos en América Latina está atrasada. Se ha salvado un poco esto solo en la piedad popular: porque el protagonista es el pueblo y el pueblo ha hecho las cosas como venían; y a los sacerdotes ese aspecto no les interesaba mucho, y alguno no veía con buenos ojos ese fenómeno de la piedad popular. Pero el clericalismo es una actitud negativa. Y hay complicidad, porque se hace de a dos, como el tango que se baila entre dos... Es decir, el sacerdote que quiere clericalizar al laico, la laica, el religioso y la religiosa, y el laico que pide por favor ser clericalizado, porque es más cómodo. Es curioso esto. Yo, en Buenos Aires, experimenté esto tres o cuatro veces: un buen párroco viene y me dice: «Sabe, tengo un laico muy bueno en la parroquia: hace esto, hace esto, sabe organizar, tiene iniciativas, es verdaderamente un hombre valioso... ¿Lo ordenamos diácono?» Es decir: ¿lo «clericalizamos?». «¡No! Deja que siga siendo laico. No convertirlo en diácono». Esto es importante. A vosotras os sucede esto, que el clericalismo muchas veces os frena en el desarrollo lícito de la situación.

Pediré a la Congregación para el Culto –y tal vez a la presidenta se lo haré llegar– que explique bien, de modo completo, lo que he dicho un poco ligeramente sobre la predicación en la celebración eucarística. Porque no tengo la teología y la claridad suficiente para explicarlo ahora. Pero hay que distinguir bien: una cosa es la predicación en una Liturgia de la Palabra, y esto se puede hacer; otra cosa es la celebración eucarística, aquí hay otro misterio. Es el Misterio de Cristo presente y es el sacerdote o el obispo quienes celebran *in persona Christi*.

Para el liderazgo está claro... Sí, creo que esta puede ser mi respuesta en general a la primera pregunta. Veamos la segunda.

[La segunda pregunta es sobre el papel de las mujeres consagradas en la Iglesia]

Las mujeres consagradas ya trabajan mucho con los pobres y con los marginados, enseñan la catequesis, asisten a los enfermos y a los moribundos, distribuyen la comunión, en muchos países guían las oraciones comunes en ausencia de sacerdotes y en esas circunstancias pronuncian la homilía. En la Iglesia existe la función del diaconado permanente, pero está abierto sólo a los hombres, casados y no. ¿Qué impide a la Iglesia incluir a las mujeres entre los diáconos permanentes, precisamente como sucedía en la Iglesia primitiva? ¿Por qué no constituir una comisión oficial que estudie la cuestión? ¿Nos puede poner algún ejemplo acerca de dónde ve usted la posibilidad de una mejor inserción de las mujeres y de las mujeres consagradas en la vida de la Iglesia?

Papa Francisco

Esta pregunta se orienta en el sentido del «hacer»: las mujeres consagradas ya trabajan mucho con los pobres, hacen muchas cosas... en el «hacer». Y toca el problema del diaconado permanente. Alguien podría decir que las «diaconisas permanentes» en la vida de la Iglesia son las suegras [ríe, ríen]. En efecto esto está en la antigüedad: había un inicio... Recuerdo que era un tema que me interesaba bastante cuando venía a Roma para las reuniones, y me alojaba en la Domus Pablo VI; allí había un teólogo sirio, muy bueno, que hizo la edición crítica y la traducción de los *Himnos* de Efrén el Sirio. Y un día le pregunté sobre esto, y él me explicó que en los primeros tiempos de la Iglesia hubo algunas «diaconisas». ¿Pero qué son estas diaconisas? ¿Tenían la ordenación o no? Habla de ello el Concilio de Calcedonia (451), pero es un poco oscuro. ¿Cuál era el papel de las diaconisas en esos tiempos? Parece –me decía ese hombre, que ya murió, era un buen profesor, sabio, erudito–, parece que el papel de las diaconisas era ayudar en el bautismo de las mujeres, en la inmersión, las bautizaban ellas, por el decoro, también para hacer las unciones sobre el cuerpo de las mujeres, en el bautismo. Y también una

cosa curiosa: cuando había un juicio matrimonial porque el marido golpeaba a la mujer y ella iba al obispo a lamentarse, las diaconisas eran las encargadas de ver las marcas en el cuerpo de la mujer por los golpes del marido e informar al obispo. Esto es lo que recuerdo. Hay algunas publicaciones sobre el diaconado en la Iglesia, pero no está claro cómo era en realidad. Creo que pediré a la Congregación para la Doctrina de la Fe que me informe acerca de los estudios sobre este tema, porque os he respondido sólo a partir de lo que había escuchado de este sacerdote que era un investigador erudito y valioso, sobre el diaconado permanente. Y además quisiera constituir una comisión oficial que pueda estudiar la cuestión: creo que hará bien a la Iglesia aclarar este punto; estoy de acuerdo, y hablaré para hacer algo de este tipo.

Además decís: «Estamos de acuerdo con usted, Santo Padre, que en más de una ocasión habló de la necesidad de un papel más incisivo de las mujeres en las posiciones de toma de decisiones en la Iglesia». Esto está claro. «¿Nos puede poner algún ejemplo acerca de dónde ve usted la posibilidad de una mejor inserción de las mujeres y de las mujeres consagradas en la vida de la Iglesia?» Diré una cosa que viene luego, porque he visto que hay una pregunta general. A las consultas de la Congregación para los religiosos, a las asambleas, las consagradas tienen que ir: esto es seguro. A las consultas sobre tantos problemas que se presentan, las consagradas deben ir. Otra cosa: una mejor inserción. En este momento no me vienen a la mente cosas concretas, pero repito lo que he dicho antes: buscar el juicio de la mujer consagrada, porque la mujer ve las cosas con una originalidad distinta de la de los hombres, y esto enriquece: tanto en la consulta, en las decisiones, como en la realidad concreta.

Estos trabajos que vosotras hacéis con los pobres, los marginados, enseñar la catequesis, asistir a los enfermos y los moribundos, son trabajos muy «maternales», donde la maternidad de la Iglesia se

puede expresar mejor. Pero hay hombres que hacen lo mismo, y bien: consagrados, Órdenes hospitalarias... Y esto es importante.

Por lo tanto, sobre el diaconado, sí, acepto y me parece útil una comisión que aclare bien esto, sobre todo respecto a los primeros tiempos de la Iglesia.

Sobre una mejor inserción, repito lo que he dicho antes.

Si hay algo que expresar de forma más concreta, preguntadlo ahora. Sobre esto que he dicho, ¿hay alguna pregunta más, que me ayude a pensar? Adelante...

Ciudad del Vaticano, jueves 12 de mayo de 2016